

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **MOYOBAMBA**

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

PLAN DE TRABAJO

**“FORTALECER LOS VINCULOS Y RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS
TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA”**

MOYOBAMBA 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO

“CONFRATERNIDAD INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA POR CELEBRARSE EL DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL”

I. DATOS PERSONALES

- 1.1. Nombre : Municipalidad Provincial de Moyobamba
- 1.2. Fecha : 05 de noviembre
- 1.3. Hora : 08:00 a.m.
- 1.4. Lugar : Centro Turístico “El Milán”

II. RESPONSABLES

- ❖ ALCALDIA
Sr. Ronald Garate Chumbe
- ❖ GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Gunter Alonso Vela Villacorta
- ❖ OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Econ. Jorge Alberto Olivera Gonzales
- ❖ OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Ing. Nicanor Alejandro Perleche Ramos

III. FUNDAMENTACIÓN

Cada 05 de Noviembre se celebra el “DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL”, en reconocimiento y gratitud nacional a su abnegada labor en beneficio de la sociedad. El talento humano es el eje fundamental de toda gestión que desea ser exitosa y por ende se busca reconocer la labor desempeñada a diario por parte de nuestros servidores públicos, poniendo toda su experiencia y capacidad al servicio de la población.

Este día nace a partir de un acontecimiento laboral ocurrido en el año 1979, donde los obreros municipales cumplían 62 días de huelga indefinida nacional por un pliego de reclamos hacia el Gobierno Central, debido a que, en ese entonces, los gobiernos locales dependían del Ministerio del Interior. Es así que al promediar las 4 de la tarde del mismo día, el gobierno se reúne con una comisión de huelguistas municipales en el palacio de gobierno, logrando acuerdos para resolver la huelga que había superado los 2 meses de tiempo.

Asimismo, la representación nacional, aprobó en segunda y definitiva votación la Ley N°31701 que declara el 5 de noviembre de cada año como “Día del Trabajador Municipal y feriado no laborable con la finalidad de visibilizar y reconocer la importancia de la labor de los trabajadores municipales en los diversos ámbitos de su función.

IV. BASE LEGAL

Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

V. JUSTIFICACION

La Ley Orgánica de Municipalidades, en un contexto nacional bajo las políticas de planificación y desarrollo, indica que las municipalidades son organismos públicos autónomos, cuya finalidad es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. La administración municipal, con la intención de optimizar los servicios a la ciudadanía, establece políticas para una organización y planificación eficiente, eficaz, moderna, transparente y participativa.

La Municipalidad Provincial de Moyobamba, conjuntamente con los representantes de los trabajadores, no quieren dejar pasar por alto el reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras municipales, por la gran labor que desempeñan en esta institución, y que gracias a esa labor la institución cumple sus objetivos y metas, mejorando día a día los servicios que se brindan a los ciudadanos de nuestra provincia.

VI. OBJETIVOS

GENERAL:

- Fomentar lazos de amistad y confraternidad entre todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

ESPECIFICOS.

- Integrar a la comunidad de nuestra institución, fortaleciendo vínculos laborales.
- Fortalecer las capacidades de los trabajadores municipales mediante capacitación
- Ofrecer a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Moyobamba un momento de esparcimiento y alegría.
- Reconocer la importancia de la función que cumple cada trabajador en la Municipalidad Provincial de Moyobamba
- Transmitir a los trabajadores, el amor y agradecimiento por la labor que realizan día a día

VII. ACTIVIDAD

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
08:00 a.m.	Reparto de tickets	Oficina de Recursos Humanos.
08:00 a.m.	Inicio Deportivo <ul style="list-style-type: none">• Fútbol masculino• Vóley Femenino• Ginkana	Oficina de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
12:30 p.m.	Acto Protocolar: <ul style="list-style-type: none">• Discurso del Alcalde	<ul style="list-style-type: none">• Sr. Ronald Garate Chumbe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

	<ul style="list-style-type: none"> Discurso del Gerente Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Gunter Alonso Vela Villacorta
01:00 P.M.	Capacitación: "FORTALECER LOS VINCULOS Y RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE MOYOBAMBA"	Psicóloga: Por confirmar nombre
01:20 P.M.	Brindis	Jefe de ORH Ing. Nicanor Alejandro Perleche.
01:30 P.M.	Almuerzo	-Proveedor - ORH
03:00 P.M.	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento a Trabajadores Municipales Premiación: <ul style="list-style-type: none"> Futbol Masculino 1er y 2do puesto Vóley Femenino 1er y 2do puesto 	Entrega de Diploma de Reconocimiento a cargo de Regidor/a De entrega: Futbol 1er puesto: Regidor (a) Futbol 2do puesto: Regidor (a) Vóley 1er puesto: Regidor (a). Vóley 2do puesto: Regidor (a)
4:00 p.m.	Actividad Social	Orquesta

VIII. RECURSOS

PERSONAL:

- La supervisión de las actividades sociales estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.
- La supervisión de las actividades deportivas estará a cargo del Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
- Acto protocolar estará bajo la conducción del Área de Relaciones Publicas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **MOYOBAMBA**

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

MATERIALES:

- Se estará utilizando una laptop y proyector multimedia, bajo la supervisión de la Gerencia de Administración y Finanzas.

IX. PRESUPUESTO

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Pollo a las finas hiervas con arroz pilaf + papas rusticas+ gaseosa + bebida.	450	S/.45.00	S/. 20,250.00
Chuleta a las finas hiervas con arroz pilaf + papas rusticas+ gaseosa + bebida.	450	S/.45.00	S/.20,250.00
Sonido	-	S/.8,000	S/.8,000.00
TOTAL			S/.48,500.00